



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 3 de agosto del 2026

VISTO:

El EXPE: 2502/2026, mediante el cual Departamento de Recursos Humanos de la ENJPP, comunica que se encuentran vacantes CINCO (5) horas de Lengua y Literatura III, carácter Suplente, Nivel Secundario y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los servicios del personal docente que se solicita, a efectos de lograr el normal desarrollo de la actividad educativa.

Que la presente propuesta de designación corresponden a CINCO (5) horas de Lengua y Literatura III (3° Año "C"), carácter Suplente, Nivel Secundario turno mañana, por licencia por cargo de mayor jerarquía de Jessica Micaela CORTÉS GARCÍA según Resol. R. N° 028/2026.

Que la Comisión Permanente de Evaluación Docente solicita protocolización del nombramiento realizado por Acta de Toma de Posesión N°263/2026, el día 18 de mayo de 2026 de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza C.S. N° 40/17 y Ord. C.S. N° 11/20.

Que corresponde protocolizar el acto administrativo por vía de Resolución.

Que el consejo de escuela en su sesión del 26 de junio del año en curso tomó conocimiento y resolvió aprobar la designación de un cargo de CINCO horas de Lengua y Literatura III, (3° Año "C") de la Prof. Rocío Celeste ESQUIVEL, carácter Suplente con destino a Nivel Secundario, Turno Mañana.

Que corresponde protocolizar el acto administrativo por vía de Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora Rocío Celeste ESQUIVEL DU N° 40842253, en CINCO horas de Lengua y Literatura III, (3° Año C) de la Prof. Rocío Celeste ESQUIVEL, carácter Suplente con destino a Nivel Secundario, Turno Mañana a partir del 24/07/2026 y hasta el 14/03/2027 inclusive o hasta el reintegro del titular, según lo establecido por la Ordenanza 40/17 y Ord. C.S. N° 11/20.



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente designación, deberá imputarse con cargo a la siguiente partida del Presupuesto Ordinario: Función 3.4: Educación y Cultura: Programa 731: Educación Secundaria; Apartado 03: Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES"; Inciso 1: Personal; 11: Personal Permanente; 111: Remuneraciones; 116: Contribuciones Patronales.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

RA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP
Prof. Néstor Antonio CASTRO - Vicedirectora de la ENJPP Esp. Mirian Yaquelina PÉREZ.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/08/2026 13:43:15
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/08/2026 14:09:48
Razon: Autorizado por Mirian Yaquelina Perez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/08/2026 08:37:34
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro